

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.892

Tres ediciones

Madrid, Jueves 30 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## ORIENTACIONES

### Casas baratas

En todos los proyectos de construcción de cuarteles pendientes se incluyen pabellones para jefes, oficiales y clases de segunda categoría y sus asimilados.

Esto resolverá el problema de la vivienda, cuando esos cuarteles estén construídos; pero aparte que eso tardará más que es preciso, no lo resolverá más que para aquellos militares que presten servicio en Cuerpo activo.

Pero, ¿y los restantes? Sabemos de militares que fueron destinados a localidades donde las casas escasean y llevan cuatro meses viviendo en fondas y sin poder trasladar la familia al punto de su nuevo destino, por no encontrar casa, ni barata ni cara. Sabiendo a qué grados llega la carestía de la vida, es fácil imaginarse la serie de privaciones a que se ven obligados, teniendo que dividir en dos la paga.

Si para todos los ciudadanos presenta graves caracteres el problema de la vivienda, el cual se agiganta para los funcionarios que al ser trasladados de destino, tienen que verificar su incorporación en plazo fijo, sin que pueda servir de pretexto el no tener casa que habitar.

Por mucho que convengan las razones y quieran las autoridades favorecer a sus subordinados, como la cosa no tiene fácil remedio, los perjuicios han de soportarse estoicamente. Una solución parece vislumbrarse con el proyecto de ley sobre casas baratas que en breve se aprobará en el Parlamento. De ello nos ocuparemos en tiempo oportuno, pero de antemano creemos que las entidades militares deben acogerse a los beneficios de esa ley, en cuanto se promulgue.

Ya está la idea puesta en práctica en Barcelona, donde se formó una Cooperativa para la construcción de casas baratas, y también en Madrid hizo algo en ese sentido la Cooperativa del Ministerio de la Guerra; esta es la ocasión de robustecer esa orientación acogiendo a esta ley amplia, grandemente beneficiosa, que ya está siendo estudiada con interés por Sociedades, Bancos y por muchos particulares que tratan de asociarse para disfrutar el beneficio máximo que por un año se concede.

Creemos que las Capitanías generales de las regiones y Gobiernos militares de las plazas, son los llamados a tomar la iniciativa para que los militares se acojan a los beneficios de dicha ley; automáticamente desaparecerá con esto el pavoroso problema que significa en la actualidad un cambio de guarnición.

El proyecto de Bases de cooperativa nacional de construcciones militares está admirablemente trazado (es fácilmente adaptable a la ley que está pendiente de aprobación en el Senado) y se encuentra ya en poder del ministro de la Guerra.

Para conocimiento de nuestros lectores lo publicamos a continuación:

«A) Esta entidad estará constituida por los generales, jefes, oficiales, clases del Ejército e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros que voluntariamente deseen pertenecer a ella.

B) Su objeto es facilitarles, en todas las guarniciones de España, dentro de muy breve plazo, la adquisición de habitación que, reuniendo todas las condiciones de higiene y comodidad, les permitan vivir con arreglo al decoro indispensable a su clase.

C) Para conseguir esto, bastará abonar durante un plazo máximo de veinte años, las mensualidades correspondientes al cinco por ciento anual del capital de valoración de la casa por cada uno elegida de entre los modelos que se presenten, con la inmensa ventaja de que, liberado aquél, pasará el inmueble a ser de la pertenencia del asociado. Estas construcciones, durante el período de veinte años, desde sus comienzos, disfrutará de cuantos beneficios el Estado ha concedido y conceda a las Asociaciones similares a ella.

D) Sacadas a concurso las construcciones, y adjudicadas éstas a la Casa o Casas que con las suficientes garantías se comprometen a llevar a cabo, aquéllas, financiando por su parte el capital necesario al efecto, comenzarán las edificaciones por las guarniciones en que más perentoriamente se deje sentir la necesidad de viviendas.

E) El interés anual del capital empleado, será como subvención facilitada por el Ministerio de la Guerra, quedando hipotecadas cada una de las construcciones efectuadas, a favor de la entidad constructora, mientras dure la total amortización del capital respectivo.

F) Los precios de estas casas variarán entre límites de economía (hasta un máximo

de 25.000 pesetas), pudiendo ser elegido a voluntad el modelo por cada asociado, con arreglo a sus necesidades y posibilidades económicas.

G) Una vez elegido un tipo de casa, no podrá el asociado cambiarlo por otro de inferior precio; pero sí tendrá opción a hacerlo por otro de mayor cuantía, siempre que de una sola vez abone las diferencias de cuotas mensuales transcurridas desde que tomó posesión de la primera o desde el último cambio.

H) Los socios no pagarán cuota alguna hasta el momento de entrar en posesión de la casa adjudicada.

I) Cada socio será poseedor de una libreta, en que se consignará las cuotas o cantidades que entregue, para amortizar el inmueble que ha elegido, lo que puede efectuar en veinte años o en un plazo menor, a su voluntad.

J) Si algún socio, una vez liberado el capital de su casa, quisiera venderla, tendrá preferente derecho a adquirirla nuevamente la Cooperativa, en la misma cuantía que el capital desembolsado, deduciendo de él la cantidad precisa para reparación del inmueble.

K) Al cambio de guarnición un asociado, ocupará casa de igual o aproximado tipo al elegido; si accidentalmente no la hubiera, cesará en la obligación de pagar cuota hasta tanto se le facilite nuevamente su casa, aplicándole, como es consiguiente, el pago de cuotas ya efectuado a la amortización.

L) Al pasar a situación de reserva o retirado, se seguirá disfrutando de los mismos derechos y deberes que en activo, sujetándose a lo expresado en la base K).

M) Si un asociado falleciese sin haber terminado la liberación de su casa, pasará ésta, sin subsiguiente abono de cuota alguna, a ser propiedad de sus herederos, en la misma extensión y con las mismas reglas por que rigen las pensiones del Estado a que tuvieren derecho, ampliado a todas aquellas personas que legalmente dependían de aquél a su fallecimiento.

N) Para llevar a cabo lo expuesto en la base M), todo asociado contrae la obligación de pagar, desde su primera cuota, otra de seguro colectivo que vendrá determinada por la edad y empleo del asociado.

O) Los terrenos para las edificaciones los adquirirá la Sociedad Cooperativa por donaciones y por compra directa. Las donaciones se interesarán del Estado, Provincia, Municipio o entidades particulares. Las compras serán efectuadas por la Sociedad constructora, la cual prorrateará el gasto hecho entre todas las construcciones que se hagan, beneficiándose, por tanto, de aquéllas, no sólo las casas construídas en la localidad donde se hizo la donación, sino el total de la Asociación cooperativista.

P) Todas las preinsertas bases serán aplicadas en su desarrollo, según detallado reglamento, por el que se regirá la Cooperativa, redactado por la Comisión que al efecto se nombre.

El tema no puede ser más importante ni de actualidad. Invitamos a meditar sobre él a nuestros lectores, por el gran interés que encierra para la familia militar. La idea está en marcha y hombres de buena voluntad le prestan toda su actividad y talento; pero es necesario la adhesión del cuerpo colectivo.

### La ley de casas baratas

#### El derecho de propiedad y las Casas baratas

En el proyecto sobre Casas baratas, se preceptuaba que la casa barata que llegara a ser propiedad de la misma persona que la habitare, constituiría una propiedad inalienable, que no se podría embargar, pero tampoco enajenar por su propietario.

El Sr. Azpeitia impugnó este criterio afirmando que la creación de estos patrimonios familiares en forma inalienable, únicamente era aceptable cuando se adquirían gratuitamente por donación del Estado o de los particulares, pero no cuando se adquirían a costa del capital individual.

Como consecuencia del debate y de la enmienda que presentó al art. 10, fué éste modificado radicalmente, declarándose libre la propiedad de esas casas y que únicamente sería inalienable a petición o por voluntad de su propietario.

La reforma es de tal trascendencia, que sin ella no hubiere alcanzado finalidad el proyecto, pues distintas cooperativas de Madrid habían hecho pública su determinación de que en aquellas condiciones no podían construir viviendas para sus socios.

## EN OPORTO

### El Congreso científico

OPORTO 28.—Hoy se reunió el Congreso de Ciencias en secciones, continuando sus importantes trabajos.

En la sección quinta (Ciencias sociales) el señor Gascón y Marín disertó acerca de las autonomías locales y la jurisdicción contenciosa.

En la sección segunda (Astronomía y física del Globo) el profesor de la Universidad de Coimbra, Sr. Posta Lobo, dió su primera conferencia sobre el tema la Astronomía moderna, siendo también muy aplaudido.

La Delegación española asistió a la inauguración del Museo-Exposición e instalaciones del Instituto Estadístico y Geográfico de Madrid, y visitó las instalaciones y el taller de precisión del ingeniero español Sr. Torres Quevedo.

El director del Instituto Estadístico y Geográfico, obsequió con un banquete al personal del mismo, con motivo de haber terminado los trabajos de instalación de la exposición que presenta.

Al descorcharse el champagne se brindó por España, la Ciencia universal y la prosperidad del Instituto.

COIMBRA 28.—Los alumnos y profesores excursionistas españoles, fueron despedidos en la estación de Oporto por un gran número de estudiantes de aquella Universidad, los cuales vestían el histórico traje universitario.

Se dieron entusiásticos vivas a España y a Portugal, así como vivas a la unión hispano-lusitana.

Al llegar a Coimbra han sido recibidos por las autoridades, personalidades de la población, representaciones de los Centros docentes y mucho público, que vitoreó a España con entusiasmo.

Los excursionistas visitaron los monumentos, y más detenidamente la antigua e histórica Universidad.

Esta noche marcharán a Lisboa, adonde llegarán mañana.

OPORTO 29.—El ministro de Instrucción Pública y los demás miembros que forman la Delegación española, han visitado esta tarde las escuelas del Casino español.

El Sr. Aparicio pronunció un breve discurso ofreciendo la colaboración del Estado español para los fines del Casino.

Sus palabras fueron acogidas con grandes aplausos, dándose muchos vivas a España y Portugal.

El rector de la Universidad de Madrid, señor Carracedo, ha dado en la Facultad de Medicina una notable conferencia, afirmando la existencia del espíritu ibérico. Fué objeto de una cariñosa ovación.

Por la noche, se ha celebrado el banquete oficial ofrecido por las autoridades a los miembros de la Delegación española.

Se pronunciaron entusiastas brindis, haciendo votos por la prosperidad de los dos países.

En los jardines del Palacio de Cristal se ha verificado una fiesta portuguesa, organizada en honor de los congresistas.

### La militarización de Telégrafos

En la estación radio de nuestra propiedad (como dicen que hay varias en destino, una más no importa) hemos recibido el siguiente mensaj, al que damos curso:

Excelentísimo Sr. D. Gabino Bugallal, ministro de la Gobernación: Comiendo que las graves ocupaciones de tu cargo, cada vez más abrumadora; que las luchas sociales, las caciquiles, las políticas y tanta chinchorrería que hace verdadero escudo de ese Ministerio, su famosa bola, símbolo del equilibrio inestable, absorben por completo tu atención; pero por acá han venido unos queridos amigos, Donallo y Orduña, famosos telegrafistas por los años de la guerra del Norte, compañeros míos de glorias y fatigas, hombres cultos y trabajadores, duros y tenaces, que han dejado por la tierra discípulos dignos de ellos; cuéntame que estos últimos, en compañía de los míos, tratan de militarizar el Cuerpo de Telégrafos. ¡Voto a tall Nunca creí que eso no existiera ya, ¡caso no dormíamos en iguales condenados pesetas, no caía para todos la misma nieve, ni gozamos las mismas hambres y miserias! No nos trataban con el mismo poquísimos respeto las balas de la facción; nunca distinguimos por aquellos picos; entre unos y otros, sólo había hermanos prontos a servirse y a defenderse a costa de la propia sangre.

Pero ya que aún no lo hicisteis, bueno será que me oigáis unas verdades de aquellas que tanto prodigué, y que, ¡voto al infierno!, ha-

cían que cuando llamaba a alguno para decirselas, dijera para mi capote, y por si acaso, ¡en la tuya!

Por esa Dirección de las malas comunicaciones de filaron casi todos los que después fueron ministros, y maldito si se conoce, pues sólo tiene bueno el personal, es decir, lo único que ellos no crearon. La red es una madeja revuelta; las líneas pasan por donde el cacique quiso; los aparatos tienen canas; los telegramas llegan bucnamente cuando pueden, la mayoría de las oficinas son una pocilga; las Compañías hacen su santísima voluntad y cobran lo que debía cobrar el Tesoro; el personal se distribuye con honra y a medida del capricho del señor feudal de tanda, cobra sus gratificaciones tarde y con daño; no tiene una sola comodidad y se le escatiman hasta los impresos para el servicio; tiene noticia frecuente de los castigos, pero no recuerda la historia ni un sola recompensa; la interior satisfacción es un mito y se mantiene la disciplina por milagro, gracias al compañerismo y honradez de los interesados. Tan desilusionado está, tan acostumbrado al engaño, que hace unos días leiste un famoso proyecto de muchos millones; se habían pedido por conducto oficial, claro que sin conocimiento tuyo; te enviara felicitaciones por telegrama, y lo menos habrás recibido 13 de los 3 800 que son, y no por ti, a quien agradecemos el buen deseo, sino porque no es eso lo que les haré libres del caciquismo, las Compañías y las camarillas.

Hace dos meses presentaron un proyecto pidiendo la militarización, lo fundan en que es necesaria para la defensa nacional, para la del orden social, para la eficaz organización del Cuerpo en beneficio del servicio, del Tesoro, y, por último, en su propio bienestar y satisfacción. Examina tu conciencia, pregúntate si en el régimen en que hoy vegeta ese Cuerpo, puede ser eficaz para la defensa del país; si su estado de malestar conviene al orden; si en ese régimen podréis liberar las líneas del poder de las Compañías; si os atreveréis a recabar para el Estado las de la Mancomunidad y Guipúzcoa, en donde hicisteis cesión de la Soberanía nacional en ese importantísimo servicio. Si podrán distribuirse consignaciones, material, personal, líneas y estaciones, con arreglo a estricta justicia y necesidad, sin que se enfade el cacique correspondiente y niegue sus votos al pollo bien aspirante a diputado.

Seguramente en cuanto hagas este examen, pedirás el proyecto que seeste en el flamante Palacio y lo aprobarás; así me permito aconsejarte, desde estas alturas, a las que no llegan las pequeñas pasiones, las ambiciones ruines, ni los ridículos personalismos, en donde el único amor que queda, el único interés, es el bien del pueblo español y la gloria y prosperidad de la madre España.—El general, Benigno Bugallal.—Por orden de su excelencia, Un mosquetero. 29-6-921.

### Felicitación del ministro de la Guerra

Por la Jefatura de Estado Mayor de la Capitanía general de Barcelona se ha publicado una orden diciendo que el ministro de la Guerra, durante su estancia en esta capital, ha expresado su deseo de que se feliciten a los generales, jefes, oficiales y tropas de esta guarnición por las brillantes pruebas de su buena instrucción y espíritu militar.

## IN MEMORIAM

### Funerales por el capitán Huelva

SEVILLA 28.—En la iglesia parroquial de Santa Cruz se han verificado solemnes honras fúnebres por el alma del capitán don Ramón Huelva Pallarés, muerto en la operación del monte Abarán.

Pr sidieron el duelo el padre del finado, otros parientes, jefes y oficiales de la guarnición y sacerdotes.

Concurrieron numerosos compañeros del finado, amigos particulares y fieles.

APARTADO 436

## EL MOMENTO POLITICO

### La crisis, planteada

#### El presidente en Palacio

Ayer estuvo en Palacio el Sr. Allendesalazar, y su entrevista con el Monarca duró más de una hora.

Al salir el presidente fué rodeado por los informadores, y dijo:

—No hay nada, señores. He despachado con el Rey y le he dado cuenta detallada de todas las cosas que han pasado estos días en el Congreso, porque en esencia ya las conocía Su Majestad por habérselas comunicado por telégrafo.

Esta tarde, a las cinco, habrá Consejo de ministros en la Presidencia, y mañana se celebrará otro en Palacio, presidido por el Soberano.

—Pues se espera—dijo un periodista—que en el Consejo de esta tarde ocurran acontecimientos.

—Yo creo que no—dijo el Sr. Allendesalazar—. Pero, en fin, ya veremos.

#### Consejo de ministros

Como había anunciado el presidente, a las cinco se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, que no terminó hasta las nueve.

Salieron juntos a esta hora los ministros de Fomento, Guerra y Hacienda, y al preguntárseles los periodistas el resultado de la reunión, el Sr. Cierva dijo:

—Nada, señores; ha habido paz, cordialidad, fraternidad y mucho patriotismo.

Los periodistas preguntaron al ministro de Hacienda si podía ampliar o aclarar las frases del Sr. Cierva, y contestó:

—En efecto; ha habido paz, cordialidad y patriotismo.

—¿Y nada más?

—Nada más.

Los periodistas notaron que el Sr. Argüelles había suprimido intencionadamente la palabra «fraternidad», que dijo el Sr. Cierva, dando a entender con esto que en el Consejo no había habido toda la unanimidad deseada.

Salió luego el ministro de Gracia y Justicia, quien manifestó que no había nota oficial, añadiendo:

—Hemos examinado detenidamente la situación política y parlamentaria y todos los asuntos que quedaron pendientes desde que emprendió el Rey su viaje a Londres, y mañana tendremos Consejo en Palacio.

—¿Habrá Cortes mañana?

—No lo sé.

—Pero es un poco raro que mañana haya Consejo con el Rey si se va a plantear la crisis—dijo un periodista.

—Yo no sé más que el presidente irá mañana temprano a Palacio para despachar con el Soberano, y supongo que despues habrá Consejo.

#### ¿Crisis?

En los Centros políticos y de información la impresión dominante anoche era la de que la crisis ministerial está virtualmente planteada, siendo grande la desorientación en cuanto al desarrollo y solución que haya de tener.

El ABC cree que el planteamiento de la crisis depende de la resolución que adopte el Sr. La Cierva. Si éste, atendiendo requerimientos que se le hagan, en nombre de altos intereses, acepta una fórmula que garantice el estudio de los problemas planteados y su solución en plazo breve, las sesiones de Cortes pueden ser suspendidas hoy mismo.

Si así no sucede, los ministros se reunirán en Consejo y se declarará la crisis inmediatamente.

El Liberal dice que es impresión muy generalizada que el Rey ratificará su confianza al Sr. Allendesalazar y que éste hará todo lo posible para la formación de un Gobierno que no destruya el partido conservador, pues, según dice, es un depósito que ha recibido y su deber es tender a procurar la unión de aquél.

### LA LAUREADA DE SAN FERNANDO

Se ha tramitado una solicitud en demanda de la cruz laureada de San Fernando para el teniente médico D. Antonio Vázquez Bernabeu, por su heroico comportamiento en el combate del día 16, en el frente de la posición de Dar-Bulimeyan.

El coronel médico D. Francisco Triviño, en nombre de sus compañeros, ha felicitado a dicho oficial.

TELÉFONO 575



VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

de

BARCELONA

BURGOS

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléf: no 390. S. P.

Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 :  
Teléfono núm. 31-94-M. :

## Madrid



### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia, Portugal y Marruecos  
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Seguros de valores : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos ALCALÁ, 43

### SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica

- Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.
- Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.
- Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.
- Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
- Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
- Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

### DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

### TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :

## CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



**EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA**

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PUBLICACION VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS SE VENDEN EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA CONTAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALPE

BARCELONA, CARRER DE SERRA 618

## GRAN SURTIDO EN CALZADO

# "El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

**SOLIDEZ - ELEGANCIA - ECONOMIA**

## San Sebastián, 2.-MADRID

### GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :: TELEFONO 575 :: MADRID

**Boletín para hacerse suscriptor**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....

población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....

de..... de 1921.

EL SUSCRIPTOR,

**Ejército y Armada**

ORGANO DE OPINION MILITAR

Apartado de Correos, 436—MADRID

**OBSERVACIONES DE INTERES**

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Quando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avise enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

**Precios de suscripción**

dos pesetas al mes

**Boletín para comunicar cambio de señas**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo o señas anteriores.....

desea que a partir del día..... se le remita el periódico a estas nuevas señas.....

de..... de 1921.



Extranjero

PARIS 29.—El próximo sábado se celebrará en Jersey la lucha entre Carpentier y Dempsey, que se disputan el campeonato mundial. La lucha tendrá lugar conforme a las leyes que rigen en este Estado. El combate no podrá exceder de 12 rounds de tres minutos cada uno. Además, el árbitro no estará autorizado a tomar decisión alguna, excepto en caso de trampa. La opinión general en América es que, de no surgir algún incidente imprevisto, Dempsey obtendrá la victoria, y con ella el campeonato del mundo. La venta de los billetes ha dado un total de dos millones de dólares, de los cuales los organizadores del match cobrarán 750 000. Todos los hoteles de Nueva York están completamente llenos de aficionados que llegan de todas las partes de América y del mundo.

PARIS 29.—Ha empezado, bajo la presidencia del ministro francés de las regiones liberadas, M. Loucheur, las negociaciones franco-alemanas referentes a las modalidades del pago en especies que debe efectuar Alemania para la reconstrucción de las regiones devastadas.

BERLIN 29.—Hoy se reanuda en Leipzig el proceso contra los responsables de crueldades cometidas durante la guerra. Los acusados que se juzgarán a partir de ese día, son los que figuran en la lista presentada por el Gobierno francés.

Comparecerá, en primer lugar, el general Stenger, comandante de la quinta brigada de Infantería, al cual se acusa de haber ordenado en 1914 que ningún francés fuera hecho prisionero, y que todos los soldados que cayeran en poder de los alemanes fueran matados en el acto.

Al mismo tiempo se juzgará al mayor Prusins, que dió muerte a algunos prisioneros u ordenó que lo hicieran sus soldados.

También se juzgará al teniente Laube, acusado de haber dado muerte al capitán francés Migat.

Laube ha declarado que, estando herido este capitán, le invitó a que rindiera sus armas, y que como se negara a ello, entablaron una lucha, en la cual Migat fué muerto por un soldado alemán.

A continuación comparecerá ante el Tribunal de Leipzig el general von Sthak, al que se acusa de no haber tomado las disposiciones necesarias en un campo de prisioneros para impedir una epidemia de tifus.

LONDRES 29.—Law-tennis.—Pruebas simples para caballeros.—Semifinal. El jugador español Sr. Alfonso, vence al Sr. Shimidzu, japonés, por tres contra seis, siete contra cinco, tres contra seis, seis contra cuatro y ocho contra seis.

LONDRES 28 (oficial).—La huelga minera ha quedado solucionada esta mañana.

ROMA 28.—Según noticias recibidas de Messina, el Stromboli ha entrado en un período de actividad, habiendo adquirido grandes proporciones la cantidad de humo y llamas que arrojan sus cráteres.

BERLIN 28.—En el Reichstag ha sido rechazada, por 121 votos contra 120, una moción apoyada por los partidos de la derecha, centro y demócrata, solicitando el mantenimiento de la bandera imperial en los buques de comercio. Combatiendo esta moción, el diputado socialdemócrata David, recordó a la Cámara que fué con aquella bandera como entró en Berlín von Kapp, cuando pretendió restaurar el antiguo régimen.

BERLIN 28.—Anoche salieron con dirección a París, los técnicos alemanes señores Bergmann y Gugenheimer.

BERLIN 28.—Una nota de carácter oficioso, señala que la Sociedad fideicomisaria del Reich, había procedido en 1 de mayo a la destrucción de 4.766.000 fusiles, 90.476 ametralladoras, 32.334 lanzaminas, 49.683 cañones, 25.500.000 proyectiles de Artillería, 14.000.000 de granadas, 300 millones de cartuchos, 13.369 aeroplanos y 24.847 motores de aviación.

VIENA 28.—El presidente de la Confederación, Sr. Hamsch, ha dado una comida de gala en honor del ex Presidente de la República Mejicana, Sr. De la Barra.

ATENAS 28.—Cerca de treinta mil emigrantes de la región de Nicomedia se han refugiado en diversas localidades griegas, huyendo de las violencias que cometen los kemalistas.

Congreso Eucarístico

La procesión de ayer. Salíó ayer, a las seis en punto de la tarde, de la parroquia de San Jerónimo, y recorrió las calles de Felipe IV, plaza de Cánovas, plaza de las Cortes, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, Ciudad Rodrigo y plaza Mayor, en la que se dará la bendición.

A las cinco deben estar reunidos los que quieren concurrir a la procesión, en los siguientes lugares, según el carácter con que vayan.

Juventudes, Asilos, Colegios, guardas, servidores de Centros y particulares, Circulos de obreros, Sindicatos y Confederaciones, en la calle del Museo; caballeros, en la entrada de la calle de Espáñez; Congregaciones, Hermandades, Cofradías y Sacramentales, al final de la ultimamente citada calle; Adoración Nocturna y Centro Eucarístico, en la calle de Moreto, desde España a la Academia; Ordenes Ieraras, en la misma calle, entre Academia y Felipe IV; Maces militares y Ordenes militares, en Alberto Bosch, entre Alarcón y Moreto; seminaristas, en la misma calle, entre Moreto y Alfonso XII; Clero regular y secular por parroquias, en el Casado del Mirán, entre Alarcón y Moreto; Cabildo parroquial, en la misma calle, entre Moreto y Alfonso XII; Clero Catequista y Cabildo, en la iglesia de San Jerónimo; Alabarderos, en el atrio, al lado derecho de la puerta; Corporaciones oficiales y Comisiones civiles y militares, en el atrio lateral derecho; Diputación provincial, en el atrio de la entrada de la sacristía; Banda Municipal, a la entrada de la calle de la Academia; Ayuntamiento, en el atrio lateral izquierdo.

En la posesión denominada El Plantío, que los condes de Heredia-Spinola poseen cerca de Pozuelo, se ha celebrado una fiesta, que fué honrada con la presencia de S. M. la Reina Doña Victoria y SS. AA. la Infanta Doña Isabel y el Infante Don Fernando. A la fiesta asistieron también muchas señoras y señoritas de nuestra aristocracia, ataviadas con el típico mantón de Manila.

En estos días han salido de la corte: Para Biarritz, los duques de Baena y su hija la marquesa de Villamanrique; para Zarauz, los duques de la Vega; para Oviedo, el marqués de Aledo; para Palencia, la familia de don Abilio Calderón; para Cabaña de Silva, los vizcondes de Garci-Grande. Para San Sebastián, el ministro del Uruguay y señora de Fernández Medina, la condesa de Medina y Torres y su hija la marquesa de Selva Alegre, la condesa de Monte Oliva, doña Antonia Iglesias, viuda de Franco, y D. Salvador Ferrer Gabete. Para Avila, los marqueses del Aguila, duques de Maqueda y la condesa de Villahermosa; para Vigo, los señores de Boguería; para Santurce, doña Aurora Vildósola, viuda de Arana; para Portugalete, D. José María de Cortezarana; para Mondariz, D. Fernando Escardó.

Notas jurídicas

En lo Contencioso provincial: Los auxiliares del Ayuntamiento de Madrid. Varios funcionarios municipales que venían desempeñando durante cierto tiempo sus servicios en el Ayuntamiento de Madrid, adquirieron en 26 de diciembre de 1914, por acuerdo del mismo, la categoría de auxiliares, con el haber de 1.800 pesetas anuales. Como nadie protestó de tal determinación, la misma quedó firme, y los empleados, al ser incluidos en el correspondiente escalafón, figuraron y desde entonces figuran con la denominación expresada.

Con posterioridad, el Concejo tomó un acuerdo, cual fué el de convocar oposiciones para el ingreso en las dependencias municipales, acuerdo que tuvo efectividad en 5 de agosto de 1916, es decir, cuando hacía más de año y medio que los funcionarios de referencia desempeñaban los servicios asignados a la categoría de auxiliares. Y en este momento surge la cuestión del lugar en que dentro del escalafón correspondiente deben figurar u otros empleados: los modernos, haciendo notar su ingreso por oposición pretendiendo los primeros números; los antiguos, apoyados por el correspondiente Comisión municipal, aduciendo en favor de su mejor derecho una mayor pericia, producto de constante práctica administrativa.

El Ayuntamiento de Madrid es Corporación que constantemente se revota, y así, olvidando resoluciones suyas que dieron acceso en el escalafón general a varios empleados como auxiliares; olvidando que no podía ir contra sus propios actos, en 3 de enero de 1919 resolvió sean colocados a la cabeza de los escalafones a los que tuviesen su ingreso por oposición.

Naturalmente, contral tal acuerdo recurrieron en alzada los interesados, y el gobernador, oída la Comisión provincial, en 28 de agosto de 1919 declaró no era aplicable a los recurrentes el acuerdo de 6 de octubre de 1916, puesto en vigencia tres años después por el de 3 de enero, y asimismo llamaba la atención del Ayuntamiento a fin de que, en lo sucesivo, no contradijese sus propios acuerdos.

Los empleados por oposición a plazas de auxiliares, recurrieron contra la resolución del gobernador, y en su nombre la impugnó, defendiendo la legalidad de los acuerdos revocados, y por tanto, el mejor derecho de los reclamantes a figurar en preferente lugar del escalafón, el ilustre ex ministro D. Angel Ossorio y Gallardo.

Se opuso al recurso el Ministerio fiscal, y coadyuvando con él, informó el distinguido letrado D. Fernando Redondo.

Razonado, lógico y fundamentado fué el discurso del patrono de los auxiliares antiguos del Municipio, quedando después del mismo la seguridad de que el gobernador, al desestimar el recurso, sólo había realizado un acto justísimo, ya que, por el contrario, el postergar a meritosísimos funcionarios de aptitud contrastada, hubiera sido una gran injusticia.

El informe del Sr. Redondo fué escuchado con suma atención por el Tribunal y por numerosos empleados del Ayuntamiento, presentes durante toda la vista.

La "Gaceta"

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

HACIENDA.—Real orden (rectificada) resolviendo instancia de la Federación de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, proponiendo la supresión y reforma de varias disposiciones contenidas en el Real decreto de 28 de septiembre del año último y Real orden aclaratoria de 20 de noviembre siguiente, en cumplimiento de cuyos preceptos se implantaron algunas modificaciones en determinados artículos de las Ordenanzas de Aduanas.

Otra disponiendo no se admita en las Aduanas del Reino la importación, en régimen temporal, de los vehículos de todas clases comprendidos en los documentos llamados stripitos y carpis de passayes, a menos que dichos documentos estén expedidos por Sociedades autorizadas por el Real Automóvil Club de España.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a plazas de auxiliares del Tribunal de Cuentas del Reino, y disponiendo que los exámenes den comienzo el día 11 de julio próximo.

GOBERNACION.—Real orden desestimando instancias de la Sociedad general de Telégrafos, fechas 4 de enero, 24 de febrero y 14 de mayo del año actual, por las que solicita indemnización de pesetas 307.400.

FOMENTO.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a cuatro plazas de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Toda la correspondencia Administrativa dirigirse a nuestro Administrador don José María Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado.

NOTICIAS

En la posesión denominada El Plantío, que los condes de Heredia-Spinola poseen cerca de Pozuelo, se ha celebrado una fiesta, que fué honrada con la presencia de S. M. la Reina Doña Victoria y SS. AA. la Infanta Doña Isabel y el Infante Don Fernando. A la fiesta asistieron también muchas señoras y señoritas de nuestra aristocracia, ataviadas con el típico mantón de Manila.

En estos días han salido de la corte: Para Biarritz, los duques de Baena y su hija la marquesa de Villamanrique; para Zarauz, los duques de la Vega; para Oviedo, el marqués de Aledo; para Palencia, la familia de don Abilio Calderón; para Cabaña de Silva, los vizcondes de Garci-Grande. Para San Sebastián, el ministro del Uruguay y señora de Fernández Medina, la condesa de Medina y Torres y su hija la marquesa de Selva Alegre, la condesa de Monte Oliva, doña Antonia Iglesias, viuda de Franco, y D. Salvador Ferrer Gabete.

Para Avila, los marqueses del Aguila, duques de Maqueda y la condesa de Villahermosa; para Vigo, los señores de Boguería; para Santurce, doña Aurora Vildósola, viuda de Arana; para Portugalete, D. José María de Cortezarana; para Mondariz, D. Fernando Escardó.

Hoy es el aniversario del fallecimiento de D. Julián Sánchez Hachero, comisario de Policía al servicio de la Real Casa, que tuvo lugar en La Granja hace seis años. Reiteramos nuestro pésame a su distinguida hermana doña Elyra, por tan irreparable pérdida.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones. SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO. UNA PESETA ASIEN TO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA.

PRO PATRIA

Mi patria, la que entre las Canarias es mi querida isla de la Gomera, es hoy objeto del más grande de los abandonos. Noticias recibidas acerca de ella me han dado a conocer esta amarga verdad de su situación actual. Ausentado durante una larga temporada y entregado por completo a mis estudios, no había tenido verdaderas referencias acerca de su estado y juzgándolo más bien, si no próspero y floreciente, por lo menos con el progreso natural que le comunicara el tiempo, he aquí que ha sido por esta causa más honda la pena que me ha producido al tener conocimiento del estado de incuria, de indolencia de sus hijos que considero exentos de las condiciones cívicas necesarias para tomar iniciativa alguna en mejoras de carácter público, tan necesarias para un país, que eternamente abandonado y conservando el aspecto de los tiempos primitivos, comenzaba a dar sus primeros pasos por los vías del progreso.

El lamentable atraso en que se encuentra la construcción de las carreteras, único indicio de lo que pudiéramos llamar nuestro patrimonio, únicas cosas que pudieran considerarse como pertenecientes a intereses comunes en nuestra isla, son un dato elocuente del poco celo con que miran los intereses de su país; porque si ante el estado de impropriedad abandono de todas las entidades gubernativas, ya porque el Gobierno no libre las cantidades necesarias, cuando legítimamente pertenecen, ya porque nuestro diputado no gestiona debidamente la realización de estos libramientos o por otras causas análogas, si ante esa situación mantiene ese estado de pasividad, de indiferencia, tratándose de una mejora ya concedida, ¿qué harán cuando haya que laborar para recabar la concesión del Estado de otras sucesivas que forzosa mente requiere todo país que no quiera ser una excepción entre los pueblos del mundo civilizado? Si el Gobierno nos tiene desatendidos en aquello que consideramos como nuestras legítimas aspiraciones, ¿dónde están sus hijos para defenderlos, para reclamar sus derechos, para no ser víctimas de la torpeza y arbitrariedades de los gobernantes? ¿Es que acaso las relaciones que existen entre nuestro pueblo y el Estado se han de reducir exclusivamente a la obligación que tiene de pagar las contribuciones?... ¡Grandioso principio de justicia!

La verdad que nunca creí que la construcción de nuestras carreteras, concedidas por el Estado, gracias a aquel crédito extraordinario y por mediación de la Comisión técnica presidida por el Sr. Gallego, que en 1918 visitó nuestras islas, y en las que con verdadero entusiasmo trabajé en unión de todos, logrando al fin que fuésemos atendidos, llegaran a tal estado de abandono, que haga perder las esperanzas de verlas algún día realizadas. Tal vez esta esperanza será una más que se extinguirá en el recuerdo lejano de los hombres ingeniosos que algún día creímos en el bien, por el bien, y en lugar de la huella del remordimiento de los responsables, apenas si apreciamos la guadaña segadora de nuestra fe.

En mi pugna el optimismo y confío que en el despertar reflexivo y sensato del espíritu comunal del pueblo gomero, nos podamos encender, que será la base del ideal. Yo invito a todos mis paisanos a meditar un momento sobre estos particularas, y a considerar que con una pequeña parte de su actividad dedicada a los que no son sus intereses exclusivamente personales, sino a aquellos que es indiviso, que a todos por igual afecta, harán que no pasen los días, que no transcurra el tiempo sin dejar una huella en esta labor, acaso la única que perdura en nuestro breve paso por la tierra, cuyo fruto recogerán mañana nuestras generaciones...

Arturo MORA Madrid, junio 25 de 1921.

Notas financieras

Juntas generales. El día 30, ordinaria, el Banco Minero Industrial de Asturias, en su local social, Trinidad, 35, Gijón, y a continuación, una extraordinaria, con el objeto de reformar los artículos 21, 22 y 26 de los Estatutos.

—El día 30, ordinaria, la Sociedad Anónima Compañía general de Ferrocarriles Catalanes, en el domicilio social, Ronda de la Universidad, 17, primero-segunda, Barcelona.

—El día 30, ordinaria, la Compañía Anónima Basconia, en las oficinas de la fábrica de Dos Caminos, Bilbao.

DE TEATROS

CENTRO (Terraza).—El debut de Mercedes Serós, en la terraza de este teatro, tonightó anteanoche la novedad varietinesca.

La gentil muñequita triunfó plenamente una vez más, y la Empresa logró un éxito grande de «taquilla».

Con la Serós, debutaron las bailarinas Dorita y Silverdi, que merecieron el aplauso unánime del público.

El resto del programa guarda debida relación con las atracciones nombradas.

APOLO.—Hoy jueves, moda, dos funciones: primera, a las seis de la tarde, y segunda, a las diez y media de la noche, repesentándose en ambas las aplaudidas obras «Sangre y arena», repuesta en el cartel con éxito grandísimo, y el sainete nuevo en tres cuadros, «El Otel del barrio», en el que tan gran éxito alcanzan Rosario Leonis y Casimiro Ortas, y otras principales partes de la compañía. La última producción de los aplaudidos autores José Fernández del Villar y maestro Guerrero, es en cada representación más celebrada, obteniendo un extraordinario éxito de risa.

CIRCO REINA VICTORIA.—En vista del gran éxito obtenido en este circo con las luchas grecorromanas que se han celebrado, y deseando la empresa satisfacer los deseos del público, a petición de éste ha organizado una serie de combates «matches» de boxeo, que se celebrarán entre «amateurs» y profesionales, dando principio el jueves 30, en la función de la noche, que se celebrarán dos interesantes «matches».

Bibliotecas públicas

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todas las días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Real Academia de la Historia (León, 21) de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de nueve a quince, los domingos de once a trece.

Sociedad Económica Matritense (plaza de a Villa) de ocho a catorce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce (a excepción del mes de agosto que será de ocho a doce por motivo de limpieza).

Escuela de Sordosmudos y Ciegos (Caste llana, 36), de doce a veinte.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitect (tura Estudios, 1), de siete a trece (a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 133 de ocho a catorce, los domingos de diez a trece (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la industria y de las Artes (Hipódromo).

Provincias

SANTANDER 28 (12 noche).—Esta madrugada, entre Arte y el Alto de San Mateo, se le rompieron dos cámaras al automóvil que conducía el joven D. José Ceballos, que venía de excursión con unos amigos.

El coche dió la vuelta y fueron lanzados todos los ocupantes a la carretera. Unos campesinos acudieron en auxilio de los excursionistas, que resultaron todos con lesiones.

El joven Ceballos sufrió la rotura de la clavícula. Fué trasladado en otro automóvil sin pérdida de tiempo a esta capital.

En la bahía coincidirán hoy cuatro grandes trasatlánticos: el «Siboney», americano, con numerosos pasajeros; el inglés «Victoria», de la Mala Real Inglesa, que procede de Chile y dejó 42 pasajeros y 570 toneladas de nitrato, y los franceses «Espagne», que venía de la Habana, y «Veracruz», de Puerto Rico.

SANTANDER 29.—Ya se ha acordado que la jornada regía comenzará en Santander el día 5 de julio, y que no terminará hasta los primeros días de septiembre.

La Reina Victoria, con sus augustos hijos y su hermano el Príncipe de Batenberg, llegará el día 5 en tren especial, y del 9 al 10 hará Don Alfonso, probablemente en automóvil, acompañado de sus ayudantes y palatinos.

El próximo viernes llegarán al palacio de la Magdalena 43 personas de primerísimo. La Escolta Real vendrá en los primeros días de julio.

GIJON 28 (12 noche).—La señorita Angela Rumoroso, de diez y ocho años de edad, que sigue en la Escuela Normal la carrera de profesora, al examinarse hoy del cuarto año y ser suspendida por el Tribunal, intentó suicidarse ingiriendo gran cantidad de creosota.

Conducida a la Casa de Socorro, los médicos calificaron su estado de gravísimo.

BARCELONA 29.—Parece ser que todas las diligencias instruidas con motivo de la muerte de Pedro Vandellos, serán remitidas al fuero de Guerra.

Al cadáver de Vandellos le ha sido practicada la autopsia por los médicos militares.

En una carbonería de la calle del Olmo, han sido detenidos numerosos sindicalistas de acción, que allí celebraban sus reuniones.

CADIZ 29.—En la capital y en los pueblos comarcanos reina una espantosa miseria a consecuencia del despido de los obreros de los astilleros.

Centenares de individuos despedidos de la Factoría de Matagorda, han visitado al alcalde para rogarle que influya con los directores de los astilleros y de la Factoría para que sean readmitidos.

Algunos de ellos llevan ocho semanas parados, y para poder comer han tenido que desprenderse de cuanto poseían.

VIGO 28 (12 noche).—Anoche se celebró una función a beneficio del Instituto Cajal, a la que asistió enorme concurrencia.

Los fondos recaudados serán remitidos a Madrid para engrosar la suscripción a favor de la idea del Instituto Cajal.

Vigo ha sido la primera ciudad que se asocia a la hermosa idea de crear ese Centro de Histología que lleve el nombre del sabio doctor.

VALENCIA 29.—Anoche dió cuenta la Policía al gobernador de haber detenido a Alfonso Ros Roselló, obrero de la fábrica de conservas de la calle de Rualta, acusado de ser el coctizador en dicha fábrica, y de amenazar a los obreros que se negaban a coctizar.

Realizado un registro en su domicilio, se encontraron un revolver y un cuchillo.

En la Audiencia se celebró ayer la vista de la causa contra el obrero Gregorio Jover Cortés, acusado, en unión de otros, de haber dado muerte al patrono Sr. Illueca.

El procesado negó su intervención en el hecho de autos y se limitó a justificar el empleo del tiempo, no solamente en el día de autos, isno en los anteriores y posteriores.

La única declaración de interés fué la que prestó el ex sindicalista Florencio Rovira, quien relató los motivos que le impulsaron a acusar a Jover, lo cual hizo por exigencias y amenazas de la Policía, y especialmente por la presión y oferta del jefe, Sr. Sáenz Sobrino.

Terminada la prueba, por haber renunciado a toda ella el defensor, D. Pedro Vargas, se suspendió la sesión a las cuatro de la tarde.

Reanudada, informaron el fiscal y la defensa. El fallo fué de inculpabilidad.

La pena que se pedía al procesado era la de muerte.

CARTAGENA 29.—Por haberse agotado el crédito para proseguir las obras de defensa contra inundaciones, han quedado en paro forzoso más de 400 obreros.

Los trabajadores parados han celebrado una manifestación que, ordenadamente, llegó al Municipio. Una Comisión entró a hablar con el alcalde y le entregó una solicitud, en la cual se pide que las autoridades gestionen el envío de fondos para continuar las obras paralizadas y se readmita a los despedidos. El alcalde ofreció telegrafiar a los ministros y hablar con el gobernador. La manifestación, una vez conocido el resultado de la entrevista, se disolvió pacíficamente.

Espectáculos para hoy

CIRCO REINA VICTORIA.—A las diez y media, éxito de las luchas grecorromanas y de las troupe Remos Liliptienses. Los Beldas Trio Agustinia y toda la compañía.

PROYECCIONES.—Divorcímonos (cómica) Matrimonio platónico (4 partes) Alma de tigre 7 y 8 episodios y Harol en la galería.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, i...



CRIMENES SOCIALES

El asesinato del Sr. Madurell

Registros y detenciones

Durante la pasada noche se han verificado diferentes registros y detenciones. Uno de aquéllos se hizo en la Casa del Pueblo, una hora después de ocurrido el atentado, porque había quien aseguraba que el criminal se había refugiado en dicho Centro societario.

La diligencia no dió resultado alguno positivo. A la una de la madrugada la Policía practicó otro nuevo registro en la Casa del Pueblo, sin resultado tampoco.

También hicieron otro registro en el Centro Federal, sito en la calle de Pizarro, núm. 5, donde fueron detenidos cuatro individuos.

Estos fueron nombres supuestos, y como se comprobó la falsedad de tales nombres, quedaron comunicados en los calabozos de la Dirección.

Detención del secretario de la Sociedad de Albañiles

Varios agentes de Seguridad y una pareja de guardias detuvieron esta madrugada en su domicilio a Luis Fernández, secretario de la Sociedad de Albañiles.

El detenido había pasado la noche en el teatro Reina Victoria, y al regresar a su casa se encontró con la desagradable sorpresa de que los agentes de la autoridad, después de practicar en ella un escrupuloso registro, le aguardaban para detenerle.

Trasladado a la Dirección General de Seguridad, quedó incomunicado en una habitación, a la disposición del juez que instruye el sumario.

Este individuo había conferenciado en las primeras horas de la noche con el inspector general de Policía, habiendo quedado después en libertad.

Noticias oficiales

Dice el Sr. Millán de Priego

El director general de Orden público, al recibir esta madrugada a los periodistas, les manifestó que se condolía de este atentado, pero que tenía la seguridad que los autores serán detenidos.

El Sr. Marudell, en vista de los anónimos que recibía amenazándole de muerte, era objeto de una constante vigilancia por parte de la Policía, para cuyo servicio se habían destinado cuatro agentes.

Hace tres días, dicho señor manifestó al señor Millán de Priego que, puesto que nada hacía suponer que las amenazas contra él formuladas se ejecutasen, podía suprimirse el servicio de vigilancia que para seguridad suya se prestaba.

El director de Orden público, no muy convencido por estas razones, no sólo no lo suprimió, sino que dió orden de aumentarlo con dos agentes más, los que, distribuidos en tres turnos, tenían orden de no perder de vista al Sr. Madurell ni de día ni de noche, y cuando éste se encontrara en su domicilio, los agentes tenían orden de permanecer en el portal.

Así las cosas, por la tarde el Sr. Madurell mandó recado a los agentes de servicio, por medio de un sobrinto suyo, diciéndoles que no pensaba salir hasta la noche, que iría a pasear por la verbera. Los agentes, en vista de lo manifestado, se marcharon, y momentos después salió el Sr. Madurell a la calle, cometiéndose entonces el atentado.

Manifestó D. Millán que había varios detenidos, al parecer, complicados en este suceso, y que tiene la casi seguridad de que los autores sean capturados.

Los agentes encargados de la vigilancia del Sr. Madurell, y que abandonaron su servicio, han sido suspendidos de empleo y sueldo y serán sujetos a expediente.

Por último, manifestó que en la Dirección de Orden público, al examinar la pistola que llevaba el Sr. Madurell en el momento del atentado, el comisario Sr. De Miguel, se le disparó, atravesándole la camisa, pero sin que, afortunadamente, resultase herido.

Una nota de la Federación Patronal Madrileña

La Federación Patronal nos ha enviado una nota por la que convoca a los patronos a pasar por el domicilio social, San Bernardo, 65, a las siete de la tarde, para enterarles de los acuerdos adoptados con motivo de este suceso.

Diligencias judiciales.—Nombramiento de juez especial

Durante toda la noche continuó el Juzgado de guardia practicando diversas diligencias encaminadas a esclarecer el atentado. Por la mañana hizo entrega de lo actuado al juez del distrito de Buenavista, Sr. Cañavate, que es al que corresponde la causa y al que se asegura se ha nombrado juez especial.

A poco de hacerse cargo de las diligencias, recibió el Sr. Cañavate tres voluminosos paquetes que le enviaron de la Dirección de Seguridad, en los que iban infinidad de documentos y algunos otros papeles de cierta importancia hallados en los registros que se realizaron anoche.

Se asegura que en uno de los paquetes mencionados iban varias ropas de hombre, sospechosas, que fueron halladas en uno de los registros.

Un detenido

A las cuatro de la madrugada llegó a la Dirección de Seguridad, convenientemente custodiado, un hombre vestido con traje azul de mecánico, que inmediatamente pasó a la presencia del comisario Sr. Pinol, quien después de interrogarle largo rato dispuso que quedase incomunicado, encerrándose al detenido en un calabozo de la Dirección.

Aunque acerca de esta detención, como de todo lo que se relaciona con este suceso, guardan las autoridades la más impenetrable reserva, creemos poder asegurar que este individuo es uno de los cinco detenidos, que, según las noticias oficiales, hay hasta ahora, y no sería de extrañar que fuese el obrero albañil llamado Gil Parra Rodríguez, de cuarenta y nueve años, domiciliado en la calle de Ollid, que fué

hasta hace seis meses el encargado de una de las obras que el Sr. Madurell estaba realizando en la Gran Vía.

Este obrero trabajaba en la actualidad en las obras del Palacio de Justicia.

En el domicilio de este obrero se verificó anoche un registro, que dió resultado negativo.

Más detenidos

La Policía detuvo la noche pasada a otros dos obreros, llamados Jacinto Pontes y Juan Piñer García. Ambos son caracterizados sindicalistas, que por su conducta se hicieron sospechosos a las autoridades.

También han sido detenidos dos obreros cesteros llamados Mariano González Arroyo y Lorenzo Huecas Gasco, detenciones a las que se concede gran importancia, pues parece ser que alrededor de éstos pudiera girar el suceso desarrollado en la calle del Barquillo.

Dice el director de Orden público

Los periodistas se entrevistaron ayer mañana, primeramente, con el inspector general de Seguridad, el que manifestó que no podía facilitar a la Prensa noticia alguna de interés, diciendo únicamente, que hasta ahora habían sido detenidos cinco obreros, sobre los que recaían algunas sospechas. Nada más dijo, lamentándose no poder ser más explícito por impedírselo la buena marcha del sumario.

Los reporteros se entrevistaron entonces con el director de Orden público, quien empezó diciendo que no era cierto, como afirmaban algunos periódicos, que la vigilancia de que era objeto el Sr. Madurell le hubiese sido puesta a instancias de su familia, sino por iniciativa del Sr. Millán, que conceptuó debía hacerlo así, al enterarse de las huelgas que había en las obras del Sr. Madurell.

Después añadió que los agentes que tenían el cargo de vigilarle habían contraído una grave responsabilidad, puesto que no cumplieron las rigurosas órdenes recibidas.

Dijo también que tenía en la cárcel, hacia ya bastante tiempo, a varios obreros que ejercían coacción en las obras del Sr. Madurell. Acabó manifestando que son cinco las detenciones llevadas a cabo y que quizá entre ellos está la clave del asunto, pues se ha trabajado con algún fruto.

Conferencia importante

Se concede extraordinaria importancia a una conferencia que ha celebrado con el ministro de Gracia y Justicia el juez especial que instruye la causa por el asesinato del Sr. Dato, Sr. Escalera.

La catástrofe de Villaverde

En favor del maquinista del tren de Toledo.—Sus compañeros afirman que no tiene responsabilidad.—¿Habrá huelga?

Una comisión del Sindicato de maquinistas y fogoneros de la Compañía M. Z. A., acompañada por representantes de los demás servicios y Compañías, estuvo esta madrugada en el Ministerio de la Gobernación para visitar al ministro.

Los comisionados se encontraron con que el ministro no se hallaba en su despacho, y, en vista de ello, comunicaron al oficial de guardia el objeto de su visita.

Desearon hacer conocer al Poder público que, dada la manifiesta efervescencia que existe en el personal por la prisión del compañero Fernando Moreno, maquinista del tren de Toledo contra el que chocó en Villaverde el expreso de Andalucía, no responden de la actitud que dicho personal puede adoptar si en un plazo de horas no se decreta la libertad del expresado maquinista.

Este, según los comisionados, no tiene la menor responsabilidad por la catástrofe, y esta circunstancia es la que ha solidificado a su favor a todo el personal.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Desde la Orotava

Nuestro colega Heraldo de Orotava tuvo un éxito con la feliz iniciativa de organizar una fiesta en honor de la mujer del valle.

Fueron muy aplaudidas las niñas Eladia Machado y Conchita del Hoy, que desempeñaron su número con mucha gracia y soltura.

El joven tenor tinerfeño, D. Jorge Sansón, cantó «Recóndita armonía», esa delicada página de «Tosca», con mucho gusto, mereciendo entusiastas aplausos de la concurrencia, que también se los tributó a los señores Gil-Roldán, Benítez Toledo y Mascareño, el cual leyó algunas poesías de los señores Verdugo y Roldán, inspiradas en el acto que se celebraba.

Ocuparon el estrado, en representación de los Realejos, Puerto de la Cruz y la Orotava, respectivamente, las gentiles señoritas, Francisca Alfonso Brito, María Isabel Carpenter y Cifra, Concepción Méndez de Ponte y Rosario Codesido Hernández.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

LA BOLSA

MADRID DIA 28 DIA 30

Table with columns for 'DEUDA PERPETUA 4 POR 100 INTERIOR AL CONTADO' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100 EXTERIOR AL CONTADO' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100 VIEJO' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'CÉDULAS HIPOTECARIAS' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'ACCIONES' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'MONEDA EXTRANJERA' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'BOLSA DE BARCELONA' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'BOLSA DE BILBAO' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

Table with columns for 'PARIS' and values for 'DIA 28' and 'DIA 30'.

DON BENITO PEREZ GALDOS

Su diccionario de frases y modismos canarios

El presidente de la Sociedad Fomento y Turismo, D. Carlos Navarro Ruiz, ha recibido una carta del joven abogado y paisano nuestro D. Juan S. López, residente en Madrid, relacionada con la erección del monumento a Galdós en esta ciudad y de las gestiones por él realizadas en la corte en pró del éxito de la suscripción abierta con tal fin.

Entre otras cosas dice el Sr. S. López que, a poco de morir el glorioso escritor, fué hallado entre sus papeles un cuaderno en el que él iba recogiendo, en colaboración con sus hermanas, todas las frases típicas de la tierra canaria, lo que constituye la personalidad isleña dentro de la común lengua castellana.

Este cuaderno—dice el citado amigo—lo llevaba siempre Galdós en su compañía; y ya estuviera en Madrid o Santander, el manuscrito le acompañaba como su propia sombra. Galdós sentía, a pesar de la distancia y de la

ausencia, un cariño tan grande, que hizo recoger esos giros del habla canaria como el más íntimo homenaje que podía rendir a su tierra natal. En esto estuvo al nivel de su genio, pues tal a escritores, músicos y pintores gloriosos de otros países, al consagrar a su tierra un recuerdo de amor, lo hicieron siempre recogiendo los elementos que las costumbres de su pueblo les ofrecía.

Por eso el manuscrito hallado entre los papeles de Galdós conteniendo las frases típicas del país, debe ser para los canarios apreciado en todo el valor que tiene. Estimándole así el Sr. S. López recabó primero de sus herederos la cesión de la propiedad del mismo, y, con objeto de que la ciudad de Las Palmas, entera, pudiese conocer sus méritos y penetrarse del santo amor del maestro por la isla nativa, decidió enviarlo al «Museo Canario» para que se conserve, convenientemente custodiado, en la Biblioteca de la Sociedad.

Pero aún quería más el joven amigo. No bastaba que el público pudiera verlo en el Museo. Era preciso que todos y cada uno de los paisanos de Galdós tuviese en su casa una copia de ese cuaderno. ¿Manera de conseguirlo? Haciendo una profusa edición del mismo que, al mismo tiempo, fijándose un precio a cada ejemplar, contribuyese con lo recaudado de su venta a la creación del monumento a D. Benito.

Para llevar a feliz término esta idea, el señor López, como propietario del cuaderno, ha puesto éste a disposición de la Sociedad «Fomento y Turismo» para que esta se encargue de todo lo concerniente a ese particular. Al efecto, sabemos que esa Sociedad está haciendo gestiones cerca de importantes casas editoriales de Madrid; sus propósitos son hacer una crecida y lujosa edición de este libro, que está prologado por uno de los escritores canarios.

Esto es, en síntesis, todo lo que sabemos de la aparición de ese cuaderno y de lo que, plausiblemente, se precisa hacer con él a fin de que constituya un nuevo y original elemento en la vasta producción galdosiana, al mismo tiempo que un tesoro de la literatura regional o, más particularmente, isleña.

Como ya apuntamos más arriba, estamos completamente de acuerdo en que se publique ese vocabulario que nos habla del amor profundo del patriarca a su madre la tierra. No faltará de seguro la espléndida acogida de todos los canarios a este proyecto, en el que están unidos en un abrazo eterno la gloria de Galdós y el nombre de Gran Canaria.

GUARDIA CIVIL

Consultorio

Cartuchería para armas cortas.—La importación, circulación y exportación de la cartuchería para armas cortas, está sujeta a los mismos trámites y sanciones que si se tratase de armas?

En el caso de introducción, en España de cartuchería para armas cortas, previene la Real orden de 8 de noviembre último, que el importador, además de la autorización de la Dirección general del Timbre, a los efectos del pago del impuesto sobre el consumo de explosivos, se proveerá de otra especial del gobernador civil de la provincia donde radique la Aduana de entrada.

Con arreglo a esta última autorización, la Guardia civil en cuya demarcación esté la Aduana expedirá la guía de circulación correspondiente, según dispone el art. 11 del Real decreto de 15 de septiembre último, remitiendo la segunda matriz de la misma por conducto de la Comandancia al puesto del lugar de destino de la expedición.

La Administración de Aduanas no hará entrega de la expedición a los importadores sin que éstos presenten la guía expedida por la Guardia civil y una copia de la misma en papel simple, la que la Aduana confrontará con el original, certificando en ella la conformidad de ambos textos, uniéndola después al documento de despacho.

Cuando se trate de circulación dentro del Reino y exportación, hay que cumplir los mismos requisitos. El gobernador civil de la provincia, concederá la autorización correspondiente y la Guardia civil del puesto de partida, la guía de circulación prevenida, enviando la segunda matriz al puesto del lugar de destino para los efectos de comprobación, en igual forma que si se tratase de expediciones de armas.

Todas las infracciones al Real decreto que mencionamos son castigadas gubernativamente con arreglo al art. 8.º de mismo; pero en el caso presente, como las pólvoras y explosivos son efectos estancados, las infracciones a lo anteriormente expuesto son sancionadas por la ley de Contrabando de 3 de septiembre de 1904, consustuyendo delito según el artículo 3.º de la misma, cuando el valor de los efectos exceda de 25 pesetas, y falta, según el art. 11 cuando no llegue a dicha cantidad.

En el primer caso las denuncias se dirigirán al juez de Instrucción de la capital, y en el segundo, al delegado de Hacienda, todo con arreglo a lo que previene el art. 85 de la mencionada ley.

Rasgo nobilísimo

Copiamos íntegramente, del Boletín Oficial del Cuerpo, correspondiente al día 24 de este mes:

«Sección 3.ª.—Negociado 2.ª.—La señora doña Josefina Sanz, esposa del coronel del Cuerpo D. Víctor Morelli, ha enviado a este Centro directivo la cantidad de 1.000 pesetas,

en concepto de donativo, para constituir los dotes de 500, que serán entregadas a las dos huérfanas de la Guardia civil que estén educándose o se hayan educado en el Colegio del Cuerpo y que contraigan matrimonio con dos guardias civiles.

«Me ha producido grata impresión rasgo tan discreto como generoso, que ha de contribuir seguramente a fomentar el espíritu del Cuerpo y el cariño por nuestra querida Institución con la unión de los que pertenecen a ella y se educan en nuestros Colegios; todos sentirán verdadera gratitud por sus bienhechores, y de la señora de Morelli hago mención especialísima para que se haga público hecho tan digno de ser conocido, y sirva de satisfacción a la que lo ha realizado, y los que sean favorecidos no lo ignoren.

«Una vez se tenga conocimiento en este Centro de haberse llevado a cabo un matrimonio en las condiciones establecidas por la donante, se ordenará por S. E. la entrega de la dote, previa la instrucción de una información por el Tercio y subdirector del Colegio.

«De orden de S. E., El general-secretario, Peñas.»

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de esta Corte, don Modesto Conde y Caballero, de las 95 Obligaciones de 1.ª hipoteca de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 3.401 a 3.410, 4.501 a 4.510, 11.001 a 11.010, 18.211 a 18.220, 20.591 a 20.600, 23.651 a 23.660, 25.621 a 25.625, 28.931 a 28.940, 34.911 a 34.916, 34.918 a 34.920, 34.931 y 37.311 a 37.320.

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán a partir del 1.º del citado mes de Julio:

En Francia: Conforme a lo anunciado que allí se publiquen. En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos de la Compañía, instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1). En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la Estación del Norte. En Bilbao: Por el Banco de Bilbao. En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander. En Valladolid, León, Zaragoza, San Sebastián y Valencia: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones. Y, por último, por las Agencias del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Secretario General de la Compañía, Ventura González.

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondiente al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 901 a 1.000, 1.708 a 1.800, 3.901 a 3.916, 5.284 a 5.300, 6.301 a 6.356, 6.358 a 6.363, 6.365 a 6.400, 9.101 a 9.200, 13.301 a 13.400, 41.901 a 42.000 y 46.701 a 46.800.

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde 1.º de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia: Conforme a lo anunciado que allí se publiquen. En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid-Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1). En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte. En Bilbao: Por el Banco de Bilbao. En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander. En Valladolid, León, Zaragoza, San Sebastián y Valencia: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones. Y, por último, en las Agencias y correspondientes del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Secretario General de la Compañía, Ventura González.

En el sorteo verificado hoy ante el notario del ilustre Colegio y Distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las Obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas: 2.500 Obligaciones especiales hipotecarias números 301 a 400, 22.401 a 22.500, 30.701 a 30.800, 35.201 a 35.300, 39.101 a 39.200, 39.501 a 39.600, 43.201 a 43.300, 47.801 a 47.900, 70.601 a 70.700, 104.201 a 104.300, 109.501 a 109.600, 129.601 a 129.700, 133.601 a 133.700, 141.301 a 141.400, 145.601 a 145.700, 147.601 a 147.700, 153.701 a 153.800, 156.901 a 157.000, 159.801 a 159.900, 171.501 a 171.600, 174.001 a 174.100, 178.801 a 178.900, 185.601 a 185.700, 190.601 a 190.700 y 192.201 a 192.300.

Línea de Tudela a Bilbao: 700 Obligaciones especiales hipotecarias números 18.501 a 18.600, 35.401 a 35.500, 49.801 a 49.900, 84.201 a 84.300, 84.601 a 84.700, 92.601 a 92.700 y 95.001 a 95.100.

Los poseedores de estas Obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas; desde el 15 de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia: Conforme a lo anunciado que allí se publiquen. En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1). En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte. En Bilbao: Banco de Bilbao. En Santander: Por el Banco Mercantil y Banco de Santander. En Valladolid, León, Zaragoza, San Sebastián y Valencia: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones. Y, por último, por las Agencias y correspondientes del Banco Español de Crédito, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Secretario General de la Compañía, Ventura González.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR. Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos.

BATERIAS PARA SUBMARINOS. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID